SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, LIC. LUIS CAPUTO

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, DR. PABLO CLUSELLAS

SEÑOR SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, LIC. SANTIAGO BAUSILI

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SEGUROS, LIC EDGARDO PODJARNY

SEÑOR VICE SUPERINTENTENDE DE SEGUROS, DR. GUILLERMO BOLADO

SEÑOR GERENTE GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, LIC. GUILLERMO ARANCIBIA

SEÑORES LEGISLADORES, MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL,

REPRESENTANTES DEL CUERPO DIPLOMÁTICO, DEL SECTOR EMPRESARIO NACIONAL E INTERNACIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES

Nos encontramos reunidos una vez más para festejar el Día del Seguro.

Como ya hemos dicho en otras oportunidades la importancia del seguro trasciende mucho más allá de su participación en el PBI. Sin la protección del seguro, no se podrían desarrollar normalmente ninguna actividad tanto personal como empresaria sin correr riesgos de pérdidas de capital.

Hoy nos enfrentamos a una revolución digital que lejos de ser un hecho aislado constituye una tendencia de largo plazo. Entre otras cosas, esta revolución está cambiando la forma en la cual las personas se relacionan con las empresas, ya sea en el momento de la compra o en la forma que esperan se les provea el servicio contratado. Esta realidad nos genera un enorme desafío: la modernización de todos los actores de nuestra actividad.

Entendemos que nuestro sector y la SSN como su órgano de control están en óptimas condiciones para iniciar este proceso de modernización, el que redundará en una mejor utilización de los recursos para el crecimiento y la fiscalización. Entendemos por otra parte, que este objetivo está en línea con la filosofía del Gobierno Nacional.

Es por ello de vital importancia comenzar ya a transitar el camino de la modernización incorporando la innovación en todos sus actores, sean aseguradoras, PAS, otros canales de ventas, profesionales y Organismo de Control.

En cuanto a las herramientas de gestión se requiere incorporar definitivamente la solicitud y póliza electrónica, la constancia de notificación digital, instaurar el expediente electrónico para diversos trámites, dar validez legal a las nuevas tecnologías tales como las aplicaciones móviles, reformular el proceso de aprobación de planes de seguros, acortando los tiempos de aprobación, otorgando mayor libertad contractual e incorporando procesos ya vigentes en muchos países del mundo. Deberíamos generar pólizas simples que faciliten su comprensión al asegurado.

Consideramos que no debe haber restricciones reglamentarias en cuanto a la participación de todos los canales de venta adecuadamente regulados, ya que el desarrollo del mercado asegurador requiere la presencia de todos, dando libertad a los asegurados de elegir el canal a través del cual quieren comprar sus seguros.

Por otra parte, se deberían eliminar muchos controles que, además de ser innecesarios, no agregan valor pero si aumentan los gastos de administración, encareciéndole las primas a los asegurados.

En este proceso de modernización, otro de los desafíos que la sociedad nos plantea, a mediano plazo, es el de incluir a los sectores de bajos ingresos, dándoles protección y aliviando situaciones de vulnerabilidad, generando un nuevo mercado de seguros a partir de la incorporación de nuevas tecnologías en la venta, cobranza de primas y pagos de siniestros, lo cual nos permitirá bajar costos, tornando accesibles los seguros a este segmento de la población.

Debemos incluir en el proceso de modernización una nueva política de comunicación y difusión del seguro.

Una vez más no podemos dejar de mencionar la elevada presión impositiva que afecta al sector. Además del impuesto inflacionario debemos enfrentar nuevas tasas contributivas, las pretensiones desmedidas de muchos municipios, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias. Continuamos pagando el IVA sobre la prima emitida en lugar de la prima cobrada. Esta presión encarece el precio afectando la demanda de seguros.

El sector asegurador requiere desarrollarse en un marco de solvencia y transparencia siendo imprescindible contar con mayor información por parte del Organismo de Control en función de todos los datos suministrados por las aseguradoras.

Requerimos también una pronta definición de las normas complementarias que faltan dictar para la operatoria del mercado de reaseguros, garantizando a las aseguradoras una amplia oferta y solvencia de sus reaseguradoras.

Nos preocupa la elevada litigiosidad, verdadera industria del juicio, en nuestra actividad. En riesgos del trabajo los juicios siguen creciendo y constituyen la amenaza del sistema. A setiembre de 2016, presenta un crecimiento del 45% en el ingreso de nuevos juicios respecto del mismo mes del año anterior. Esto permite estimar un ingreso de más de 120 mil casos para todo el año 2016. Este incremento desmedido de la litigiosidad está minando la estructura del sistema y demandando recursos humanos y monetarios que bien podrían estar dedicados a lo que es su fin específico: prevención y atención de accidentes laborales y enfermedades profesionales. En responsabilidad civil nos encontramos con mayor frecuencia con sentencias judiciales que violan el contrato de seguros afectando la previsibilidad y ecuación económica de los mismos.

El sistema de Riesgos del Trabajo cumplió 20 años de vigencia, cumpliendo con los objetivos para los cuales el sistema fue creado: brindar certidumbre a empleadores y a trabajadores, bajo un esquema asegurador. Aunque, como todos saben, atraviesa una situación compleja, en la que luces y sombras conviven desde hace tiempo y resulta imperativo disponer de herramientas para acotar la litigiosidad.

La fortaleza del sistema está en los servicios y beneficios que brinda. Su cobertura alcanza a 10 millones de trabajadores. El índice de fallecimientos se redujo en un 69%. Esta reducción adquiere especial relevancia, ya que gracias a las políticas de prevención implementadas entre trabajadores, empleadores, sindicatos, ARTs y la fiscalización y regulación del Estado, significa que se han salvado más de 9273 vidas, solo por la baja de este índice.

Como resultado de las múltiples reformas y modificaciones que fueron modelando en 20 años el sistema actual, una veintena aproximadamente, se fueron cubriendo más patologías, mejorando las indemnizaciones dinerarias, aumentando los servicios e incorporando nuevos colectivos sociales que carecían de protección ante accidentes laborales.

Nuestras expectativas son positivas considerando el contexto de un claro entendimiento a nivel de gobierno, del empresariado y de los sindicatos, de la necesidad de acotar la litigiosidad y del trabajo en un proyecto normativo con tal objetivo. En la medida que se establezcan los nuevos procedimientos, las provincias los aprueben, las comisiones médicas mejoren su accionar, se regule el quehacer de los peritos judiciales y se vayan unificando los criterios jurisprudenciales, iremos en el camino de morigerar la judicialidad. De esta manera, todos los actores del sistema podremos centrarnos en prevenir y atender accidentes y enfermedades laborales y entre todos proseguiremos construyendo un ambiente de trabajo más seguro.

Los Seguros de Vida y de Retiro han seguido creciendo, lo que habla de la estabilidad y consolidación de este mercado. Entre ambos alcanzan al 0.71% del PBI. Estos números indican el enorme potencial de desarrollo que evidencia este ramo.

Para ello, la industria de seguros de personas, cuenta con todos los insumos necesarios como para crecer rápidamente. Compañías sólidas, diversidad de productos, canales de venta propios muy profesionalizados, productores asesores, telemarketers y desarrollos en redes sociales.

Lo que falta, y que año tras año señalamos, es la actualización de los incentivos fiscales congelados en valores de 1992. Los estudios realizados y presentados a las autoridades, indican que un monto de 20 mil pesos al año actuaría como un verdadero estímulo para el desarrollo del mercado. El mínimo impacto fiscal inicial sería rápidamente recompensado con creces, tal como ha ocurrido en los países que adoptaron esta política. Entendemos que esta modificación, según nos han afirmado las autoridades tanto de la SSN como el Ministerio de Economía, estaría incluida en el nuevo proyecto de Impuesto a las Ganancias que el gobierno que enviará en estos días al Congreso.

Las Compañías de vida y retiro están trabajando en diferentes programas de generación de Conciencia Aseguradora en la población. Entre ellos queremos destacar el 2do Concurso de Creatividad realizado, en el que se convocó a estudiantes de carreras de Cine, Fotografía Comunicación, Marketing y Publicidad a fin de estimular la contratación de seguros personales.

Vale destacar la intensa actividad académica que se desarrolla a través del Programa Ejecutivo de Seguros de Personas. El objetivo buscado es contribuir permanentemente a elevar el nivel de nuestros profesionales, acercándoles toda la información necesaria para que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades personales y laborales. Este programa PESP lleva capacitados a más de 410 profesionales desde su lanzamiento conjuntamente con la UCA, en el año 2013.

Para finalizar, queremos expresar que en estos tiempos de cambios vemos el futuro del sector asegurador con mucho optimismo. Somos conscientes de que nuestras posibilidades de crecimiento y desarrollo dependen del compromiso de todos sus actores. Confiamos en continuar dialogando con las autoridades y trabajando en equipo con el sector público para el bienestar de todos los argentinos.

Feliz Día del Seguro. Muchas gracias.

Francisco Astelarra
Presidente de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros